



Distr. limitada 12 de noviembre de 2022 Español Original: inglés

## Órgano Subsidiario de Ejecución

57º período de sesiones
Sharm el-Sheikh, 6 a 12 de noviembre de 2022
Tema 17 c) del programa
Desarrollo y transferencia de tecnologías y
aplicación del Mecanismo Tecnológico:
Primera evaluación periódica con arreglo a lo dispuesto
en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21

## Primera evaluación periódica con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21

## Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

- 1. El Órgano Subsidiario de Ejecución acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por la secretaría para preparar el informe definitivo sobre la primera evaluación periódica¹ de la eficacia e idoneidad del apoyo prestado al Mecanismo Tecnológico en su labor de respaldo a la aplicación del Acuerdo de París en las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología².
- 2. Observó que los resultados de la primera evaluación periódica deberían servir de aportación al balance mundial a que se refiere el artículo 14 del Acuerdo de París y servir de guía para mejorar la eficacia del Mecanismo Tecnológico y lograr que reciba un mayor apoyo en su labor de respaldo a la aplicación del Acuerdo de París<sup>3</sup>.
- 3. El OSE recomendó un proyecto de decisión sobre sobre este asunto a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París para que lo examinara y aprobara en su cuarto período de sesiones (noviembre de 2022) (véase el documento FCCC/SBI/2022/L.27/Add.1).



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Según se indica en la decisión 1/CP.21, párr. 69.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> FCCC/SBI/2022/13.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> De conformidad con la decisión 16/CMA.1, párrs. 4 y 5.